

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000708

SANTIAGO, 28 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012 ; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N°605, de fecha 21 de diciembre, de la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo; la cotización por el servicio de impresión de 300 folletos de la Cuenta Publica 2015-2016, a través del Portal Mercado Público con la ID N° 1223790 la orden de compra 2020-397-CM16; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo, mediante formulario de requerimiento de compra N° 605, de fecha 21 de diciembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita los servicios de impresión de 300 folletos de la Cuenta Publica 2015-2016 para su entrega a parlamentario y autoridades.
- 2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

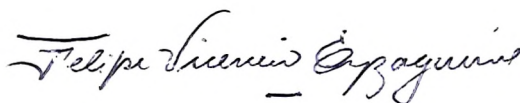
- 1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Fyrma Grafica Limitada Rut N° 89.046.600-1, con la orden de Compra N°2020-397-CM16, por el servicio de impresión de 300 folletos de la Cuenta Publica 2015-2016, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$ 1.981.207.- (un millón novecientos ochenta y un mil doscientos siete pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo.

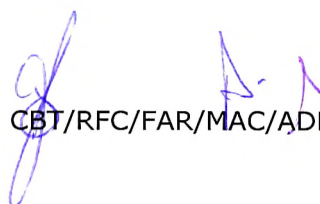
3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM